



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2013-A/MDP.

Pangoa, 26 de febrero del 2013

VISTO; La Solicitud, con exp. 0480, que solicitan reconocimiento del Comité Multisectorial de la Cuenca Chavini, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el acta de fecha 30 de diciembre del 2012, procede reconocer al Comité Multisectorial, con fines de coordinar y gestionar obras públicas en bien de su jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ MULTISECTORIAL DE LA CUENCA CHAVINI, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Antonio, ESPINOZA MEZA	DNI N° 41411193
VICEPRESIDENTE	: Samuel, LAZO SEGUIL	DNI N° 19805546
SECRETARIO	: Marino, MAGUIÑA PAUCAR	DNI N° 21006543
TESORERA	: Gregoria, RAMOS QUIÑONEZ	DNI N° 20982592
VOCAL I	: Fidel, LIRA PINEDA	DNI N° 40954447
VOCAL II	: Edwin, ROJAS YANCCE	DNI N° 10175911
FISCAL	: Ruben, TITO PEREZ	DNI N° 21006309
ASESOR	: Emer, VALERO CAYNICELA	DNI N° 42080681

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social, para los fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egombil Martínez
ALCALDE

41411193

"AÑO DE LA INTEGRACION Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**SOLICITO: RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE COMITÉ MULTISECTORIAL DE
LA CUENCA CHAVINI**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A.

14 ENE 2013

Exp. N°: 0480 Folio: 07
Fecha: 11/41 Firma: P

Yo, ANTONIO ESPINOZA MEZA, con DNI N° 41411193, Presidente Multisectorial de la Cuenca Chavini - Pangoa - Satipo - Junín; ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiéndose conformado el Comité Multisectorial de la Cuenca Chavini; recorro a su digno despacho para solicitarle la **RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DICHO COMITÉ** y así poder ejecutar nuestros cargos correspondientes. Adjunto copia de DNI y copia de libro de acta.

POR LO EXPUESTO:

Suplico a Ud. Señor Alcalde acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 14 de Enero del 2013

Atentamente



ANTONIO ESPINOZA MEZA
DNI N° 41411193

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: su atención

FECHA: 14.01.13



		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGA

Dirección
AV. INDUSTRIAL S/N

Observaciones

Domicilio de Organismo NO Carga de Votación 237972

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

ASAMBLEA. ORDINARIA. AÑO 2012

En el Distrito de San Martín de Porco - Sando - Junín.
Siendo a horas 9.40 AM del día 30 de Diciembre del
Año 2012 SE Remiendan las Autoridades de la Cuenca,
Chavine, previa convocatoria del Sr. Eusebio C.
Presidente de la Cuenca Chavine, para Tratar las
Siguientes Agendas.

1. INFORME GENERAL DE LOS LOGROS Y GESTIONES REALIZADOS EN
BENEFICIO DE LA CUENCA CHAVINE AÑO 2012.
2. RENDICION DE CUENTA DEL AÑO 2012.
3. DISTRIBUCION DEL COMBUSTIBLE (PETROLEO) PARA MANTENIMIENTO
de Carretera, de Su Sector
4. ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO
DEL AÑO 2013
5. OTROS PUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA.

Empezando la Reunion dando Pate. a la Tesorerera.
Para dar la Rendicion de Cuenta, que se pasa a
detallar.

INGRESO. TOTAL. S/. 2,210.00.

EGRESOS. TOTAL A LA FECHA. 2,210.00.

Saldo por Cobrar.

SEGUN ACTA ANTERIOR. ACOORDADO. 7.30.00 POR COMUNIDAD. PARA EL
RECIBO DE COMBUSTIBLE.



Continuando la Reunión Tomo la palabra el Sr. Presidente Sr. Eusebio Valera. En el mes de Enero presento su plan de Trabajo, como tambien de las p. pobladas, Solicito Combustible a la Provincia Satipo, Provincia, Inspeccion del Sr. Almacenero Sr. MESAÑA.

Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO. SAN MARTIN DE PANGOA - JOSE LEAL - UNION CHAVINI LONG.

29+600 KM DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO JUNIN" CON CODIGO SNIP. 147362. Resultando el presupuesto de la obra la suma de S/ 3'846,103.51 NUEVOS SOLES, PRESUPUESTO ASIGNADO.

• DEVIDA S/ 3'331.012.00

• MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO 230.000.00

• JUNTA DIRECTIVA DE LA CUENCA CHAVINI 315.000.51

• LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, DIO 300 GALONES, de Combustible por Emergencia, ha sido Distribuido.

La municipalidad Provincial de Satipo, nos entrego la cantidad de 1,500 GALONES que se pasara a

Distribuir. PREVIO APORTE ACORDADO.

Tambien esta en proyecto de la Carretera, ALTO CHAVINI - PALESTINA JOSE LEAL. NUEVA BETANIA. P. Alegria de Arpara y Selva de Oro, el proyecto de Renovacion, de Cafe. Fue un costo de S/ 18.000.00 en coordinacion, con la cuenca, Sanibeni, y la cuenca, CHAVINI con 400 Beneficiarios, la cuenca, Sanibeni 600 Beneficiarios.

proyecto Mejoramiento de las Capacidades en Sistema, —

Agroecológicas Sostenible del cultivo de cafe especiales

a pequeños y medianos, Cafetaleros en convenio con la

Municipalidad Distrital de Pangoa - Proyecto Pichis

PALCAZU (con financiamiento para el 2013.

Considerando al Deporte.

Se participo, en la 1^a Olimpiada Intercentros — POBLADOS DE LA CUENCA CHAUVINI. Con los equipos de Fútbol Varones, Voleibol, y Fútbol Femenino. Llegando a finalizar en el mes de OCTUBRE 2012. Con el apoyo de la Municipalidad de la Provincia de Satipo. en la premiación, y Tratar de mejorar para el AÑO 2013. en todo aspecto.

A continuación dio su apreciación cada Delegado de su C. poblada. Dando algunas observaciones que se dio su Aclaración: de parte del presidente.

ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA. PARA EL PERIODO DEL AÑO 2013.

Después de un largo debate y propuestas. Recae por MAYORIA de VOTOS Y UNANIMIDAD. A LOS SEÑORES

- PRESIDENTE. ANTONIO ESPINOLA MEZA DNI. 41411143
- VICE PRESIDENTE. CL. Samuel LAZO SEGUIL DNI. 19805546
- SECRETARIO. MARINO M. MAGUÑA PAUCAR DNI. 21006543
- TESORERO. GREGORIA RAMOS GUINÓNEZ 20982592.
- VOCAL I. FIDEL LIRA PINEDA DNI. 40954447
- VOCAL II EDUWIN ROJAS JANCCE DNI. 10175911.
- FISCAL. RUBEN TITO PEREZ DNI. 21006309.
- ASESOR LEGAL. DT. ENER VALERO CAMICELA. 4208681

DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES. GESTIONADO A LA MUNICIPALIDAD. — PROVINCIA DE SATIPO. A LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS PREVIA APORTO DE COMISION. SEGUN DESIGNACION. EN REUNION ANTERIOR.

DANDO LOS AGRADECIMIENTOS POR HABER CONTINUADO EN SU PERSONA Y HABER LOGRADO PROYECTOS DE CARRETERA; Y PRODUCTIVO DE CAFE Y ESTARA APOYANDO A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA SIN OTRO PARTICULAR. NO HAVIENDO OTROS PUNTOS QUE TRATAR. SE SIERRA EL ACTA. SIENDO A HORAS.

1.15. P.M.
Grafitea

[Signature]
DNI 12805546
P.A. AREAYO.

[Signature]
21006543
Quilmanzi

[Signature]
10175914
SELVA DE ORO

[Signature]
42144634
COMUNIDADARI

[Signature]
80554647
RIO BLANCO

[Signature]
20971808

[Signature]
45779580

[Signature]
20726181

[Signature]
10017842

[Signature]
DELEGADO VECINAL COMUNAL
PANGOA
DNI: 2097224

[Signature]
200779121

[Signature]
DNI: 44552060
T.G. RIO BLANCO

[Signature]
4477558
Rio Blanco

[Signature]
40954447
ESMERALDA

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. CANAAN PANGOA
[Signature]
A. CARLOS MATENCIOS CAMPOS
DNI: 41008005
PRESIDENTE

[Signature]
20974604
LOS ANDES

[Signature]
DNI: 20974087



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa,
a los Quince..... días del mes de Diciembre.
del año dos mil ocho....., siendo las doce del
medio día.....; el que suscribe, YO,
Leoncio R. L. Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
"LIBRO DE ACTAS"
Correspondiente a: COMITE MULTISECTORIAL
DE LA CUENCA - CHAVINI - PANGOA.

El mismo que consta de Cincuenta..... Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
ciento veintiséis..... En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



Leoncio R. L. Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. Nº 411-2887-P-C.S.JUR.J